

TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO VIRTUAL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES EMITIDOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EN ADELANTE CCB, TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE CUALQUIER PERSONA, EN ADELANTE USUARIO, QUE DECIDA UTILIZAR EL SERVICIO VIRTUAL DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, ACEPTA DESDE AHORA SU CONTENIDO Y SE OBLIGA A CUMPLIR Y ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

El usuario debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en estos términos y condiciones generales antes de iniciar el trámite de servicio virtual del registro único de proponentes. La CCB se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el contenido del sitio o los términos y condiciones generales, por lo que el usuario debe revisar este contenido. Los términos y condiciones que regulan la actuación del usuario serán los que se encuentren vigentes y debidamente publicados en el sitio web, al momento de emitir su aceptación para acceder al aplicativo.

Si en cualquier momento el usuario no estuviera de acuerdo total o parcialmente con estos términos y condiciones de uso, deberá abstenerse inmediatamente de usar el aplicativo en cualquiera de sus partes o secciones. En consecuencia, cualquier uso del aplicativo se presumirá hecho por el usuario bajo su total responsabilidad.

En lo no previsto en los presentes términos y condiciones, las actuaciones de la CCB y las del usuario se regirán por las normas correspondientes establecidas en el Código de Comercio, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1581 de 2012, Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias o relacionadas que sean pertinentes.

Términos y condiciones de navegación del sitio web <http://www.ccb.org.co/>

Adicional a lo contenido en este documento, el usuario declara haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones generales de uso del sitio web de la CCB <https://www.ccb.org.co/terminos-y-condiciones>

El servicio virtual de RUP es una herramienta que ha creado la CCB con el fin de facilitar el diligenciamiento del formulario en el proceso de inscripción, actualización, renovación o cancelación. Sin embargo, los datos suministrados por el usuario son responsabilidad de este. La CCB no se hace responsable de la información que el usuario diligencia.

Acceso al Servicio

El acceso para realizar una solicitud de Registro Único de Proponentes debe hacerse únicamente a través del enlace Trámites y Consultas de la CCB ubicada en el portal web de la entidad: <http://www.ccb.org.co/>.

Si el usuario no cuenta con una clave virtual puede crearla en el siguiente enlace:

<https://linea.ccb.org.co/clavevirtual/portalconsulta/default.aspx>

El Usuario se compromete a suministrar toda la información que se solicite únicamente dentro del aplicativo dispuesto para este servicio. Esta cámara de comercio no se hace responsable por la información suministrada en los enlaces o hipervínculos de terceras personas.

La CCB se reserva el derecho a negar o retirar el acceso al servicio a cualquier usuario por cualquier motivo y/o a los contenidos de este en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, por iniciativa propia o a petición de cualquier persona, incluyendo sin limitación alguna a aquellos usuarios que den un uso indebido a este servicio, así como a los usuarios que incumplan total o parcialmente estos Términos y Condiciones de Uso.

Tareas para culminación de procesos virtuales

Debe seleccionar el servicio al cual desea acceder y seguir el paso a paso señalado en la página web o en la aplicación de la CCB, en particular para la inclusión de la información necesaria, adjuntar los documentos que correspondan según el trámite y dar cumplimiento a otras obligaciones que pueda establecer la ley y cada caso particular.

Recuerde que la CCB realiza una verificación de los documentos soporte que se anexan, en caso de encontrar incongruencias en el formulario o en la documentación soporte la Entidad procederá con la devolución correspondiente.

En caso de ser devuelto el trámite por presentar inconsistencias, el usuario tendrá un plazo máximo de un (1) mes para corregir, subsanar y reingresar la solicitud. Los documentos e información presentados en la radicación inicial permanecerán en la plataforma a disposición del usuario durante el tiempo mencionado.

Uso del servicio

Al ingresar al portal www.ccb.org.co, y específicamente a este aplicativo, el usuario acepta y se compromete expresamente a hacer un uso correcto del sitio en que está navegando y para ello deberá leer, entender, aceptar, aplicar y seguir todas las instrucciones, condiciones y requisitos de uso técnico, jurídico y operativo expuestos dentro del mismo, actuación que garantiza la adecuada prestación del servicio.

El usuario se compromete a acatar las instrucciones impartidas por la CCB para la prestación de este servicio, así como las impartidas por el personal autorizado por ésta (de acuerdo con la información contenida dentro del aplicativo), en referencia a cualquier mecanismo o procedimiento establecido para usar correctamente el aplicativo y sus contenidos.

Es responsabilidad del usuario mantener una conducta apropiada al navegar en este aplicativo, so pena de ser acreedor a sanciones que limiten su acceso.

Veracidad de los datos

Los datos introducidos por el usuario solicitante en todos y cada uno de los campos necesarios para la solicitud, deberán ser veraces, íntegros y actualizados. El usuario solicitante es el único responsable por el suministro de los datos y se somete a las consecuencias que se deriven de cualquier reticencia, ausencia o inexactitud de integridad o de veracidad de la información.

El usuario garantiza que la información suministrada es cierta y veraz. Además, el usuario asume la responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar como consecuencia de entregar o aportar información falsa, incompleta o inexacta.

El usuario entiende y acepta que de conformidad con el artículo 38 del Código de Comercio, normas concordantes y complementarias: “La falsedad en los datos que se suministren al registro mercantil será sancionada conforme al Código Penal. La respectiva cámara de comercio estará obligada a formular denuncia ante el juez competente.”

Pago de la tasa contributiva establecida por la ley para la prestación del servicio

El usuario deberá leer las reglas y condiciones informadas en cada uno de los medios de pago que el aplicativo haya dispuesto para tal fin.

El usuario deberá seleccionar únicamente los medios de pago que la CCB haya autorizado para el servicio que está navegando, información que estará activa dentro del aplicativo del servicio y en la orden de pago enviada al correo electrónico.

En caso de que el usuario utilice un medio de pago que no esté autorizado para pagar el trámite, la CCB entenderá que el usuario no realizó el pago, y, por tanto, se ha desistido del mismo.

Al realizar el pago a través del medio autorizado seleccionado por el usuario, éste manifiesta aceptar los términos, tiempos y condiciones informados dentro del aplicativo

Una vez recibido y reportado el pago por la entidad bancaria, se procederá a generar número de radicado o trámite.

Siempre tenga en cuenta las vigencias de las órdenes de pago generadas por la CCB para los servicios a través del canal virtual. Todo servicio pendiente de pago deberá ser cancelado a más tardar el 31 de diciembre a las 11:59 PM, con excepción del pago de la renovación RUP que deberá ser cancelado a más tardar el quinto (5) día hábil del mes de abril a las 11:59 PM, del año en que se liquidó el servicio.

Manejo de la información requerida en el servicio El servicio maneja dos tipos de datos:

– Información con destino a los registros públicos: Es aquella requerida y exigida por la ley para el cumplimiento de la función pública de la administración de los registros públicos,

que han sido delegados por el Estado en la legislación colombiana. La naturaleza de estos datos es pública, y, por ende, una vez se encuentren inscritos en el registro público que administra la CCB, recibirán el tratamiento establecido para los mismos en el Código de Comercio, la Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012.

Conforme a lo anterior, los documentos que no generen anotación en los registros públicos, y debido a que su naturaleza es de carácter privado, no serán reproducidos ni de consulta para el público en general. Esta información será almacenada durante el tiempo que tenga vigencia el servicio y después de que el mismo sea rechazado por la no culminación, siendo eliminados a los 5 años, de conformidad con las tablas de retención documental de la entidad, en cumplimiento del Acuerdo 005 del 20 de junio de 2018 del Archivo General de la Nación.

– Datos de prestación del servicio: relacionados a datos privados y/o personales recopilados para la localización de usuarios (que se requiera para la atención de la solicitud radicada), facturación electrónica y pago de las tasas contributivas establecidas para la prestación del servicio. La naturaleza de estos datos personales puede ser privada o semiprivada, y serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley 1266 de 2008 y Ley 1581 de 2012.

La CCB se compromete a no ceder, vender, ni compartir los datos obtenidos para la prestación del servicio (datos personales privados o semiprivados) con terceros sin la aprobación expresa de su titular. Las filiales de la CCB no se considerarán terceros para estos efectos, siempre y cuando se mantengan los estándares de seguridad, confidencialidad, administración y uso exclusivo.

Así mismo, la CCB podrá corregir o rectificar datos que resulten inexactos, incompletos o erróneos, teniendo en cuenta el cruce de información con las bases de datos de las autoridades competentes (Artículos 3 y 45 del Código Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011).

La CCB ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos, instalando las medidas técnicas, jurídicas y organizacionales necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos facilitados.

Política de protección de datos personales

Adicional a lo contenido en este documento, el Usuario declara haber leído, entendido y aceptado la política de protección de datos personales de la Cámara de Comercio de Bogotá. Contenida en el siguiente enlace: <https://www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales>

Exclusión de responsabilidad

La CCB no asume ningún tipo de responsabilidad en caso de pérdida, daño o perjuicio, que se ocasione en los siguientes eventos:

- En caso de guerra, conmoción interior, huelgas, paros, golpes de estado, desastres naturales o cualquier otro evento de fuerza mayor o caso fortuito.
- Por la introducción de virus informático o código malicioso en el sistema por parte del usuario o de un tercero.
- Por fallas de conexión a Internet, imputables al usuario o al proveedor de servicio de Internet.

Si existieren inconvenientes de tipo tecnológico que impidan el acceso al sistema o que no le permitan al usuario continuar o radicar su solicitud de forma virtual, la CCB no tiene ninguna responsabilidad. Por lo tanto, será deber del usuario diligenciar el formulario de forma manual y presentarlo con los documentos soporte en alguna de las sedes de la CCB. El diligenciamiento virtual del formulario no implica el registro de la solicitud por parte de la CCB.

El cliente acepta mantener indemne a la CCB y eximirla de toda responsabilidad o reclamación de terceros, por el uso que realice del Sitio, en especial, cuando: (i) no se utilicen las herramientas proporcionadas por la CCB o se efectúe un uso indebido de las mismas; (ii) se realice una solicitud de Servicio Virtual de Registro Único de Proponentes contraviniendo las disposiciones legales; (iii) de la información suministrada, se ocasione daños o perjuicios a terceros o se suplante la identidad de un tercero.

Si el usuario radica la solicitud de forma virtual, debe tener presente que cada archivo que cargue puede tener un peso máximo de 4MB y la sumatoria de todos los archivos de máximo 50MB. Los archivos deben ser cargados en formato PDF a blanco y negro a 300 puntos. De conformidad con la Resolución 35695 de 1 de junio de 2012, autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

Legislación aplicable y domicilio

Las condiciones generales de uso del sitio web y las particulares que se llegaren a establecer, se rigen y deben ser interpretadas de conformidad con las leyes de la República de Colombia, y para todos los efectos legales a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas se señala como domicilio contractual la ciudad de Bogotá-Colombia

Aceptación de condiciones del aviso legal

Cualquier persona (“usuario”) que utilice este servicio, podrá hacerlo sujetándose a los presentes términos y condiciones de uso en el siguiente enlace: <https://www.ccb.org.co/terminos-y-condiciones> y a todas las políticas y principios establecidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, la Ley y las sanas costumbres del comercio electrónico aplicables al mismo.

NOTA: La versión oficial de este documento se mantendrá exclusivamente en formato web en línea.